

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintiocho de abril de dos mil veintiuno

Rad. 2020-00063

En atención a la solicitud de retiro de la demanda que solicita el representante legal de la entidad demandante, se le indica que dicha orden ya se dio en el auto que rechazó la demanda (archivo 02 del expediente) y en auto del 12 de marzo de 2021 (archivo 06).

Para hacer efectivo del retiro de los documentos anexos de la demanda rechazada, procédase por el Centro de Servicios, fijando la cita con el interesado para hacer la entrega de los documentos físicos.

Comuníquese esta decisión a la parte interesada¹

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fac776151c6037a79ec7552c70c625b113e0c93a0d6b11771d2f508e17140f5a

Documento generado en 28/04/2021 05:44:59 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ singenierialtda@gmail.com